

**DECISIÓN (UE) 2018/509 DEL CONSEJO EUROPEO**  
**de 22 de marzo de 2018**  
**por la que se nombra al vicepresidente del Banco Central Europeo**

EL CONSEJO EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 283, apartado 2,

Vista la Recomendación del Consejo de 20 de febrero de 2018, sobre el nombramiento del vicepresidente del Banco Central Europeo <sup>(1)</sup>

Visto el dictamen del Parlamento Europeo <sup>(2)</sup>,

Visto el dictamen del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo <sup>(3)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión 2010/223/UE del Consejo Europeo <sup>(4)</sup> el mandato de D. Vítor CONSTÂNCIO, vicepresidente del Banco Central Europeo, finaliza el 31 de mayo de 2018, por lo que es preciso nombrar a un vicepresidente del Banco Central Europeo.
- (2) El Consejo Europeo desea nombrar a D. Luis DE GUINDOS JURADO, que reúne, a su juicio, todos los requisitos establecidos en el artículo 283, apartado 2, del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se nombra a D. Luis DE GUINDOS JURADO vicepresidente del Banco Central Europeo para un mandato de ocho años a partir del 1 de junio de 2018.

*Artículo 2*

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 22 de marzo de 2018.

*Por el Consejo Europeo*

*El Presidente*

D. TUSK

---

<sup>(1)</sup> DO C 67 de 22.2.2018, p. 1.

<sup>(2)</sup> Dictamen emitido el 14 de marzo de 2018 (pendiente de publicación en el Diario Oficial).

<sup>(3)</sup> Dictamen emitido el 7 de marzo de 2018 (pendiente de publicación en el Diario Oficial).

<sup>(4)</sup> Decisión 2010/223/UE del Consejo Europeo, de 26 de marzo de 2010, por la que se nombra al Vicepresidente del Banco Central Europeo (DO L 99 de 21.4.2010, p. 7).